

AC NO.01 PROCESO - REF. HDSSD-CCC-CP-2024-0007 y REF. HDSSD-CCC-CP-2024-0008

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS PARA CONOCER LOS PROCESOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, PARA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2024.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 20 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), y en el Salón 4ta. Planta se han reunido los miembros del **Comité de Compras del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo**, conforme la composición que sigue:

Dr. Jose Manuel Tejada Director General HDSSD,
Licda. Aracelys J. Del Jesús, Enc. Departamento Administrativo Financiero HDSSD.
Lic. Rafael L. Flores Ferreras, Enc. División Jurídica HDSSD.
Licda. Emmeline Feliz Hiciano, Enc. Depto. Planificación y Desarrollo)
Lic. José Fradera, Enc. De la Sección de Libre Acceso a la Información

Secretaria

Licda. Sandra Santos, responsable de la Sección de Compras y Contrataciones

El encargado de la Unidad de Compras del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión ha sido convocada para conocer sobre lo siguiente:

AGENDA

Aprobación de términos de referencia / adquisición y designación de peritos, para los procesos de Comparación de Precios, Ref. No. **HDSSD-CCC-CP-2024-0007 y HDSSD-CCC-CP-2024-0008** para la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2024**

Ref. HDSSD-CCC-CP-2024-0007 y HDSSD-CCC-CP-2024-0008

PRIMERO: CONOCER y, si procede **APROBAR** las Especificaciones Técnicas/Credenciales para el proceso de modalidad de Comparación de Precios para

Handwritten notes on the right margin: JMTA, AF, EFC, RLF, JFC

VISTO: Artículo 42, párrafo I del reglamento de aplicación 416-23, el cual establece que este proceso debe ser realizado via comparación de precios.

VISTO: Resolución Num. PNP-01-2024 que establece los umbrales toques para determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública correspondiente al año 2024.

VISTO: El Manual de Procedimientos PD-CL-05 Comparación de Precios.
El Comité de Compras y Contrataciones de Hospital Docente SEMMA Santo Domingo Resuelve:

REVISADOS Y ANALIZADOS los documentos que forman parte del expediente, vistas las consideraciones de lugar, el Comité de Compras y Contrataciones del HDSSD, válidamente reunidos, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERO: AUTORIZAR el inicio del proceso de modalidad de Comparación de Precios para la “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2024**”, en la cual la Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro Proveedor del Estado (RPE), que puedan atender el requerimiento, tal y como especifica el artículo No. 95 del Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

SEGUNDO: APROBAR los Términos de Referencia del proceso de modalidad de Comparación de Precios ref. **HDSSD-CCC-CP-2024-0007 y HDSSD-CCC-CP-2024-0008** que registrará el proceso para la “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2024**”.

TERCERO: DESIGNAR al **Lic. Rafael L. Flores**, Enc. División Jurídica, como perito legal, el cual realizará el informe preliminar y definitivo de la documentación legal que presenten los participantes en este proceso.

CUARTO: DESIGNAR a la **Licda. Lida de los Santos**, como perito técnico responsables de rendir un informe de evaluación técnica que sustentará la adjudicación de este proceso.

QUINTO: Para la designación de los peritos económicos de este proceso, se acuerda designar a la Enc. Departamento Administrativo Financiero, **Licda. Aracelys J. Del Jesus**; ésta podrá apoyarse en cualquier personal de su área que entienda poseer las calificaciones técnicas para llevar a cabo el peritaje financiero.

JMTG
RUFF JFC Efed AF

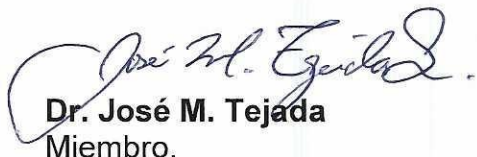
PARRAFO: El Comité de Compras y Contrataciones del HDSSD, se reserva el derecho de adicionar peritos al equipo designado, conforme a que se desprenda de las exigencias del proceso.

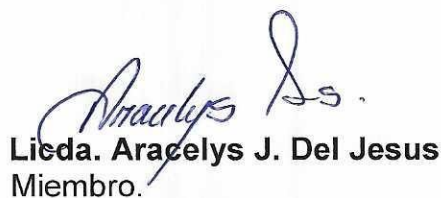
SEXTO: ORDENAR a la Sección de Compras y Contrataciones del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, informar de manera escrita la designación como peritos a los servidores que se les otorgaron dicha responsabilidades y no se encuentra en esta reunión.

SEPTIMO: ORDENAR a la Sección de Compras y Contrataciones del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, que continúe con el proceso y, en consecuencia, proceda a la elaboración de la convocatoria correspondiente.

DADA en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 20 días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), siendo las diez (11:00.M.) de la mañana.

Por el Comité de Compras

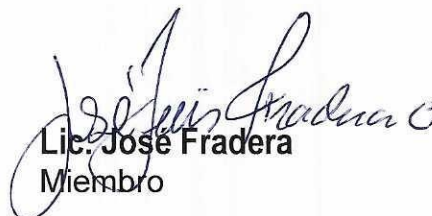

Dr. José M. Tejada
Miembro.


Licda. Aracelys J. Del Jesus
Miembro.


Licda. Emmeline Feliz Hiciano
Miembro.


Lic. Rafael L. Flores Ferreras
Miembro.


Licda. Sandra Santos
Secretario


Lic. José Fradera
Miembro